



Factura: 002-100-000023454



20171701019P01573

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701019P01573					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (10:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NÚÑEZ GARCÉS ELSY MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902188457	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	TERÁN MARTÍNEZ ROBERTO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719080945	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701019P01573

Factura No.: 002-100-000023454

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA., el/la señor(a) TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil EN UNION DE HECHO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT	ECUATORIANA	EN UNION DE HECHO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J62 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA



ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación

y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT	280	280.0	280.0	280.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA.

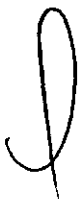
QUITO, catorce de Noviembre del dos mil diecisiete

Señor(a)
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Noviembre del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


NUNEZ GARCES ELSY MARGOT
PRESIDENTE
CEDULA: 0902188457



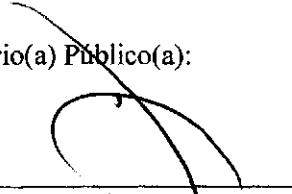
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701019D01806

Factura No.: 002-100-000023455

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0902188457 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil EN UNION DE HECHO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

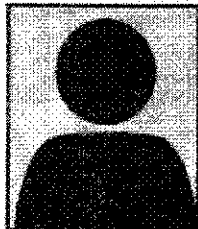


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902188457

Nombres del ciudadano: NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RANDOLPH REED BORJA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOLIVAR NUÑEZ

Nombres de la madre: LUZ GARCES

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-069-02786



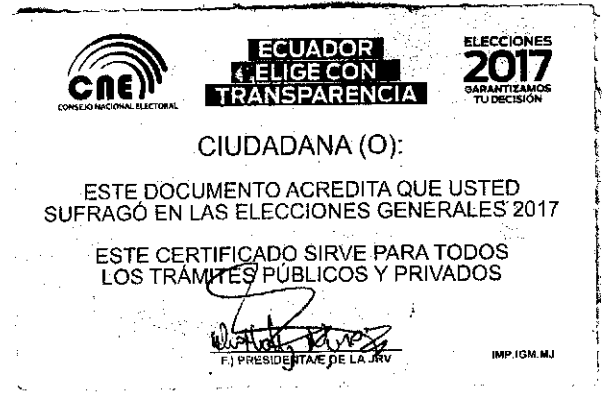
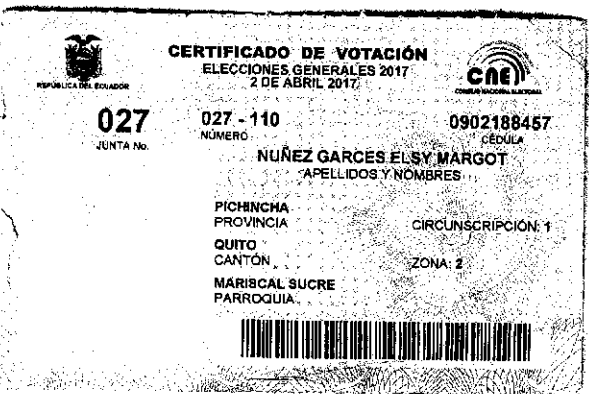
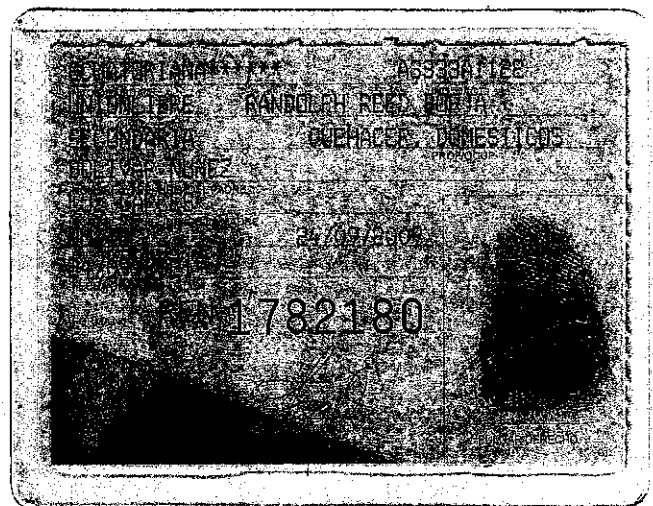
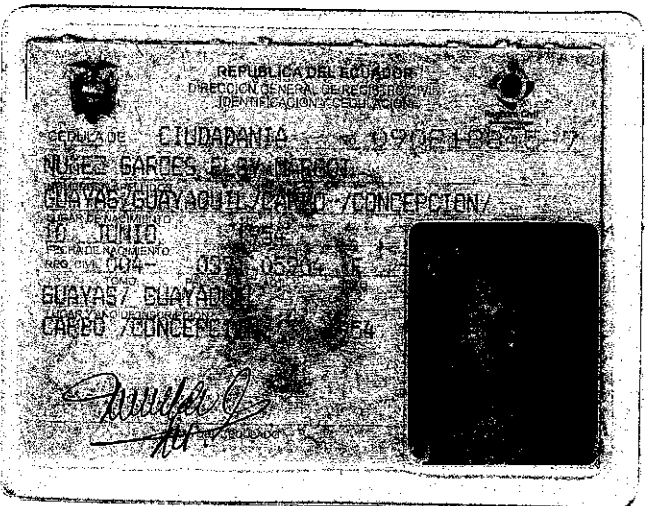
170-069-02786

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

14 NOV 2017

Ab. Candilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA.

QUITO, catorce de Noviembre del dos mil diecisiete

Señor(a)

TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Noviembre del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL
NUÑEZ GARCES ELSY MARGOT

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1719080945



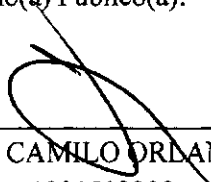
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701019D01807

Factura No.: 002-100-000023456

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719080945 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CLOUDWORK-ORANGE TELECOM CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719080945

Nombres del ciudadano: TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INFOR. SIS. COMPU.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN RAFAEL ALCIDES

Nombres de la madre: MARTINEZ ROCIO DEL PILAR

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-069-02770



174-069-02770

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDECA: 1719080945

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MARTINEZ
ROBERTO RAFAEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SABER PRESENTE
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 053-010-1719080945
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




SUPERIOR
APLICADOR DE NORMAS DE TRANSPARENCIA

TERAN RAFAEL ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE PATERNA

MARTINEZ ROCIO DEL RIZO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
2011-01-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No.

053-010 NÚMERO

1719080945 CEDULA

TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA: 1




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. IGM.M.J

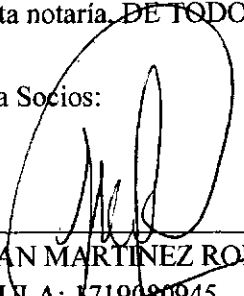
DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

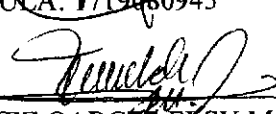
15/04/2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


TERAN MARTINEZ ROBERTO RAFAEL
CEDULA: 1719080945


NUÑEZ GARCÉS ELSY MARGOT
CEDULA: 0902188457



Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208

CAMILO ORLANDO
SALINAS ZAMORA

Firmado digitalmente por
CAMILO ORLANDO SALINAS
ZAMORA

Fecha: 2017.11.14 14:09:40 -05'00'